



## FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 C. G. del P.

TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
VERBAL (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL) RAD: 66001-40-03-004- 2021-00468-00.	DAVID ALEJANDRO ARBELAEZ MEDINA CC. 1.004.754.832 Y OTROS.	CESAR AUGUSTO HINCAPIE CARDONA CC. 18.504.414	EXCEPCIONES DE MÉRITO PRESENTADAS POR LA PARTE DEMANDADA

**SE DEJA CONSTANCIA DE QUE EL PRESENTE TRASLADO SE HA FIJADO EN LA SECRETARÍA DEL DESPACHO EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021, POR EL TÉRMINO DE UN DÍA.**

**DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 370 DEL C. G. del P. SE CORRE TRASLADO A LA CONTRAPARTE O A LOS INTERESADOS POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, DICHO TÉRMINO COMIENZA A CORRER A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA FIJACIÓN.**